



Lanús, 17 MAY 2018

RESOLUCION N° 0574

Visto:

El expediente N° D-916.978/17 mediante el cual se solicita el corte de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Del Valle Iberlucea 3352/72 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Divescui Mónica Elizabeth, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de plátano en buen estado fitosanitario. El pedido de extracción es por un problema de salud del vecino.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

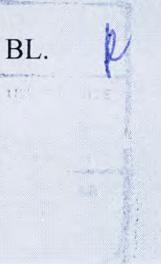
**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Desestimar el corte de los ejemplares de plátano ubicados en la calle Del Valle Iberlucea 3352/72.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa de los ejemplares mencionados en el Art.1º, dicha tarea se realizará en época propicia durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público